



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00525709- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de Taborda, Camila, DNI: 43.370.952, estudiante de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, referida al pedido de equivalencia en la Prueba de Suficiencia de Idioma; y

CONSIDERANDO:

La certificación presentada por la estudiante como documentación IF-2024-00525716-UNC-ME#FCS

Que la asignatura / conocimiento de origen declarado es: Nivel B2.2 de la lengua inglesa. Departamento Cultural, Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba. Fecha de emisión: 02/06/2024.

Que la OHCS-2019-03-E-UNC-REC establece un conjunto de exámenes y/o certificaciones que son equivalentes a los módulos de idioma que la FCS, en articulación con el Departamento de Idioma con Fines Académicos- Facultad de Lenguas, ofrece para acreditar la asignatura IDIOMA.

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en PV-2024-00527353-UNC-SAE#FCS.

El informe de la Secretaría Académica de la Facultad, PV-2024-00529374-UNC-SAC#FCS.

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: OHCS UNC N° 07/04.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia total a Taborda, Camila, DNI: 43.370.952.- Asignatura/conocimiento de origen declarado: Nivel B2.2 de la lengua inglesa. Departamento Cultural, Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba. Fecha de emisión: 02/06/2024. - Asignatura por la que se otorga equivalencia: Prueba Suficiencia de "Idioma Inglés" (cód. Guaraní 566), con una calificación de 8 (ocho).

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

